

MAT.: CONCEDE FERIADO LEGAL AÑO 2019 A LA SRA. GERALDINE GARCÍA PAILAMILLA. /

ALGARROBO, 2 9 DIC 2021 DECRETO N° P 3 7 4 3

## DE ALGARROBO ORIGINAL

## VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional Electronicio de la constitución de la constituci
- 2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
- 3. DFL. Nº 1 Código del Trabajo.
- **4.** Ley **18.883**, de fecha **29.12.1989**; Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, en especial Art. 110 y siguientes párrafo 3° "de los feriados", Art. 101 al 106 del citado cuerpo normativo.
- Aprueba Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de doña Geraldine García Pailamilla, a contar del 09.01.1995.
- Modificación de Contrato de Trabajo en donde pasa a Indefinido a contar del 01.03.1996, de doña Geraldine García Pailamilla.
- D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
- 8. Ley N° 21.306 de fecha 31.12.2020; Otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, en especial Art N° 65, inciso 4, del citado cuerpo normativo.
- 9. Decreto Alcaldicio N° 0019 de fecha 05.01.2021; Concede postergación de 10 días de feriado legal año 2019 a la Sra. Geraldine García Pailamilla.
- Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 11. Decreto Alcaldicio N° 1.321 de fecha 13.07.2021; Autoriza a firmar "Por orden del Alcalde", a don Emilio Alejandro Aguilera García, Jefe DAEM Algarrobo.
- 12. Decreto Alcaldicio N° 1.924 de fecha 05.10.2021; Establece subrogancia que indica en la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 13. Solicitud de 01 día de Feriado Legal año 2019 de la Sra. Geraldine García Pailamilla, Jefa de Finanzas del DAEM.

## **CONSIDERANDO:**

- I. Que, de acuerdo con lo previsto en el Artículo N° 65 Inciso 4 de la Ley N° 21.306, que señala lo siguiente:
- "También las jefaturas superiores de los servicios públicos podrán, de manera extraordinaria, acordar con sus trabajadores sujetos al Código del Trabajo, la acumulación para el año 2021 y 2022, de todo o parte del feriado del año 2019 acumulado para el año 2020, como asimismo, permitir el fraccionamiento del lapso de diez días hábiles que la normativa impone tomarse de manera ininterrumpida".
- II. Solicitud de 01 día de Feriado Legal año 2019, presentada por doña Geraldine García Pailamilla, Jefa de Finanzas del DAEM.

## **DECRETO**:

I. Concédase Feriado Legal año 2019, a la Sra. Geraldine García Pailamilla, Jefa de Finanzas del DAEM.

N°	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	R.U.T	CARGO	DIAS	DESDE	HASTA
1	Geraldine García Pailamilla		Jefa de Finanzas del DAEM	01	31.12.2021	31.12.2021

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE

TOAD DEAL

PRI AMENTO DE ED

MARÍA GONSUELO GUTIÉRREZ BERRÍOS RIA SECRETARIA MUNICIPAL (S) MINISTRA DE FÉ

EAAG/MCGB/U.C/EAAG/byba.-DISTRIBUCIÓN:

✓ Interesada
✓ SIAPER

Secretaría Municipal (1)
Archivo DAEM (2)/

2 9 DIC 2021

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

EMILIO AGUILERA GARCIA

JEFE DAEM

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA
RECEPCIÓN: 2 9 D I C 2021

FECHA SALIUA: 3 D. D.I.C. 2021
OBSERVACIÓN Nº